

Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Luz Mila Ocampo de Castro y otros
Causante: Ancizar Castro García



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles - Valle del Cauca, diciembre dos (02) de dos mil veintidós (2022). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 096

(Requerimiento perito)

Radicación 2021-00085-00

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, en vista de que han transcurrido más de los diez (10) días concedidos al perito DIEGO LEYES DÍAZ para que presente a este Despacho el dictamen pericial requerido sobre el bien objeto del litigio, se considera procedente requerir al auxiliar de la justicia para lo de su competencia, por ello, el Juzgado Promiscuo municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

PRIMERO. - **REQUERIR** al auxiliar de la justicia **DIEGO LEYES DÍAZ**, perito designado por el Despacho para que en el término improrrogable de **cinco (05) días** presente a este Despacho el dictamen pericial requerido sobre el bien objeto del litigio. Ofíciuese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:
Yary Viviana Perez Salazar

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a559c306a2fea05d486bb2506690e6be41974972cfdc1fa0490c4ea62168aef**

Documento generado en 02/12/2022 04:48:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**